

LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.



Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Jueves 31 de Marzo de 1864.

Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 120.

SECCION POLITICA.

QUESTION DE MÉJICO (I).

IV.

En el último artículo dejamos consignado que el gobierno de *Union Liberal* aprobó de una manera absoluta, sin ninguna limitacion, el embarque de las tropas expedicionarias, como tambien el rompimiento de toda gestion diplomática.

Cuando esto se supo en Madrid á mediados de 1862 con sorpresa general, sucedió lo que natural era que ocurriese. El Parlamento seguidamente se hizo cargo de tan grave disposicion, que si bien tomada por el plenipotenciario y comandante en jefe español, como por real orden de 22 de Mayo la aprobó incondicionalmente el gabinete *O'Donnell-Calderon*, así asumió toda la responsabilidad de la inesperada resolucion del plenipotenciario, tomándola sobre sí, lo mismo frente á frente del país que ante la Europa.

Comprendido así por la nacion, era ya debido que en el Senado como en el Congreso, se pidieran al ministro las oportunas explicaciones, aunque sintiéndolo mucho. Hubo más: en uno y otro Cuerpo colegislador no sabiendo darse cuenta de la conducta del gobierno, desearon de continuar siendo benévolos y no queriendo exigirle toda la responsabilidad por su inmatada conducta, se limitaron á promover la cuestion en los mejores términos posibles. En el Senado el *marqués de Novallies* presentó en 7 de Junio de 1862 la siguiente proposicion:

«Pido al Senado se sirva acordar que pasen á una comision todos los documentos referentes á la cuestion de Méjico para que pueda dar un dictamen especial sobre objeto tan interesante para el Estado.»

El sentido en que está redactada esta patriótica proposicion, explica por sí sólo que el fin que se llevaba su autor era, que tomada en consideracion, todavia sirviese de tabla de salvacion á aquel ministro y procurase tambien que á tan importante cuestion se la diese una solucion que no cerrase la puerta á toda esperanza para lo sucesivo, permitiendo cuando ménos la *continuidad* en las negociaciones; cosa que tanto interesaba en asunto cuya gravedad aumentaba cada dia, máxime cuando la ruptura diplomática envolvía el abandono de inmensos intereses, así desde luego en Méjico, como más tarde en toda la América, donde se hicieron sentir las consecuencias de lo que se habia hecho.

El *general Pavia*, al apoyar su proposicion en un discurso el dia 10 del citado Junio, que recomendamos á nuestros lectores, impulsado por el vivo anhelo de salvar á la nacion del daño que la iba á irrogar la *aprobacion* dada por el ministro *O'Donnell* á lo hecho en Méjico por el plenipotenciario, decía lo siguiente:

«Yo, que en este momento abrigo la creencia de que el gobierno no quiera dejar desamparados los intereses de España en Méjico, que no quiere dejar en olvido la satisfaccion que esta república nos debe por los repetidos agravios que nos ha hecho, ni tiene en poco lo que ha lastimado su gobierno los intereses de los súbditos españoles en aquel desventurado país, por esta misma razon me presento en esta ocasion, como veis, persuadido por otro lado de que el gobierno no querrá que ni remotamente pueda decirse que tiene la representacion nacional abierta uno y otro mes sólo para que apruebe lo que ya ha hecho, lo que hace y lo que pueda hacer, sino que la conserva abierta para que le aconseje en casos difíciles lo más convenientemente para conducir con acierto la cosa pública.»

Esto se le decía tan oportunamente, en ocasion en que aún se habria podido remediar algo el mal causado por el embarque de nuestras tropas que dejó sorprendida á toda Europa. Pero desgraciadamente el ministro *O'Donnell* poseído de una vanidad increíble, así como habia desoído á las voces de *advertir* que se le dieran despues de hecha la *convencion de Londres*, perseveraba tenaz en no querer hacer caso, no obstante que el propio *Senador* para llamar más su atencion le decía:

«... ni pasa por mis mientes que por qué la proposicion se acepte, sea cualquiera el resultado que en este momento tenga la cuestion, pueda ser un motivo para que desaparezcan de ese banco los señores...»

FOLLETIN.

ROCA BLANCA.

V.

(Continuacion.)

—¡Vaya, tambien eres tú de los que creen en la virtud de los ricos! Estos, si dan algo, es cobre, pero se guardan el oro; ¿no es verdad, muchachos? replicó el carretero dirigiéndose á sus compañeros.

—Sí, sí, es verdad; gritaron todos.
—Con ese oro, continuó diciendo el carretero, compra todo el trigo que puede recoger, y ocasiona el hambre en el país: tiene todos los graneros apestados.

—¿Los habeis visto vosotros? preguntó Juan.
—¿Acaso se necesita ver esas cosas para advertirlas? Pues qué quieres que haya hecho de su dinero ese ricocho?

—Pardiez, dijo uno de aquellos individuos, lo que ha hecho con él ha sido hacer subir el precio del trigo cinco francos por hectolitro en el último mercado de Amboise, causando así la desolacion de toda la comarca. Si esto sigue así, pronto nos quedaremos sin pan que dar á nuestras familias.

—Seremos más de mil; ¿bien que lo que sobra son pobres muertos de hambre.
—Entonces quiere decir que se trata de dar un asalto al castillo, dijo Juan.
—Será lo que sea, replicó el carretero. ¿Sé yo por ventura lo que sucederá?

ores ministros, no... «¿Qué puede el ministerio tener del Senado aún cuando tome en consideracion la proposicion? Tiene por ventura opinion aquí?»

Para dar aún más fuerza á sus razonamientos á fin de atraer al gabinete á que aceptase la proposicion, el *marqués de Novallies* con el sentimiento de la conviccion mas íntima, le alentaba diciendo:

«... y creo que aceptada la proposicion por el Senado, las secciones podrian nombrar una comision, que siempre habrian de formarla individuos todos afectos á las personas de los ministros, identificados con la marcha política del gobierno, siendo este el único medio fácil de estudiar, no sólo esa gran porcion de documentos que se nos han repartido hace cuatro días, si no á más otros ciento y pico que corren unidos al convenio de Londres y que es muy conveniente tener á la vista para formar una idea exacta y verdadera de esta gravísima y trascendental cuestion.»

Jamás ministro alguno pudo estar más advertido de los peligros que le rodeaban: nunca tampoco ningun hombre de gobierno y de Estado ha podido expresarse con más prevision que lo hizo el *senador Pavia* en 1862. Léase bien su discurso y se echará de ver su sincero deseo de ser oído para poner al ministerio de *Union Liberal* en el caso de que meditase sobre lo que tan ligeramente habia hecho, aprobando que el *pabellon español* abandonase el continente mejicano separándose de la *union colectiva de las tropas de Francia*. Llevado de tan prudente deseo añadía el *marqués de Novallies*:

«Cuando una comision, que será ilustrada por pertenecer á este Cuerpo, de su dictamen oyendo al gobierno de S. M. y teniendo presente todo lo que deba tener, entonces será el momento oportuno de dar una opinion sensata que pueda conducir al gobierno por el camino mas conveniente para salvar las débilitadas circunstancias presentes.»

¿Qué prevision la del respetable senador que así hablaba entonces? Efectivamente, si el gobierno hubiese aceptado las ideas que el *general Pavia* expresó impulsado por el amor á su patria, es seguro que la comision del Senado habria expuesto de acuerdo con el gobierno de S. M. un parecer ilustrado que habria salvado á este del conflicto en que le colocó el rompimiento de *Orizaba* y todo lo que siguió despues, y remediándose en gran parte el mal de entonces no estaríamos hoy en el sensible caso en que se encuentra el ministerio actual.

Pero aún hubo más en la época á que nos venimos refiriendo. El *marqués de Novallies*, siguiendo su propósito de alentar al gabinete *O'Donnell* para que hiciera lo que procedia sin retroceder ni hacer dimision, cosa en que seguramente no pensaba, le dijo en el mismo discurso:

«Porque conozco yo la dignidad y el honor de que se hallan revestidos todos los señores ministros, y comprendiendo que la nave del Estado está encallada, no sería propio de la dignidad y de la importancia que les doy, puesto que los conozco bastante, ofrecer hoy la dimision de sus cargos dejando encallada la nave. El conocimiento que tengo muy especialmente de algunos de esos señores, dice á mi juicio que querrán continuar en sus puestos para sacar á flote la nave del Estado, dándole rumbo acertado para hacerla llegar á puerto, aunque sea dejando lastimados sus fondos ó su máquina.»

Fijando bien la atencion en todo lo que vemos diciendo, se tendrá que convenir en que tanto la gestion diplomática como la de gobierno no pudo llevarse con más torpeza y poca fortuna, y que ningun otro ministerio lo hubiera hecho tan mal, ó por lo ménos peor que lo hizo el de *union liberal*.

El *marqués de Novallies*, que ocupaba la misma ventajosa posicion independiente que hoy ocupa, que por entonces era sólo el que hablaba en el Senado como dejamos expuesto, habia dejado el retiro de su casa ante la gravedad de aquella situacion, y siendo en él más fuerte el amor á su patria decia por último al ministerio:

«Considero de tal gravedad la cuestion presente, que no he podido resistir al impulso de un sentimiento de amor á mi patria y á mi Reina, dejando el rincón oscuro de mi casa y despues de pasar por días intranquilos, de venir á decir lo que he manifestado. Si lamento ahora alguna cosa, es no tener más valia que la limitada de legislador, para ofrecer mi cooperacion ó consejos, influyendo de tal modo en el ánimo del gobierno, que pudiera detenerle en el peligro por donde le veo dirigiéndose.»

El ministro *O'Donnell*, á pesar de todo, se opuso á que se aceptara la proposicion, y ésta fué desechada, para seguir ciego, conducido por el hado funesto, hacia el peligro que todos ménos él veían próximo: corrió todo el camino del error para traer las cosas á donde dolorosamente se encuen-

tran en la actualidad. ¡Quiera Dios que el gobierno actual no exagere los sentimientos de consideracion! Esperamos que dirá la verdad, por más que le duela tener que declarar que el gabinete *O'Donnell-Calderon* es el causante de cuanto ha ocurrido, y su desatentada conducta el motivo de no verse hoy una solucion á cuestion tan difícil de restablecer dentro de la órbita de la accion regular y prudente que conduzca con seguridad al fin que el ministerio *Mon-Pacheco* han de desear para bien de la *Reina* y de la *Nacion*.

CONGRESO.

Ayer reanudó sus tareas este Cuerpo y continuó el debate pendiente sobre el proyecto de ley de sancion penal en materia de elecciones.

A medida que se va penetrando en su espíritu, se comprende que esta ley es una verdadera arma que se dá á los gobiernos abusivos, para que con ella puedan herir á mansalva á los electores contrarios á su política, y dejar impunes los atentados de los que la favorezcan.

Adolece el proyecto de un vicio capital, el cual, si no se subsana, no sólo hará ineficaz el remedio que se trata de aplicar, sino que empeorará las cosas y dará lugar á mayores escándalos.

Nos referimos al art. 2.^o en que se determina que la accion penal para perseguir á los que cometan delitos con motivo de las elecciones, prescribe á los tres meses; y como este tiempo, y acaso más, transcurra desde que aquellas se verifican hasta que se han discutido por el Congreso las actas más graves, que por serlo, quedan siempre de las últimas, resultará que cuando se quieran emplear los recursos que en el proyecto se establecen, ya será tarde, por haber prescrito el delito que se debe perseguir.

Verdad es que siempre está vigente el código criminal; pero entonces, ¿á qué dictar una ley especial que se anula *ipso facto*? (Si rejas, para qué votos?)

Hay más. Los gobiernos, que tienen la facultad de proponer á la Corona la concesion de indultos, ¿no es temible que abusen de la misma facultad para que las demasias de sus agentes no obtengan el condigno castigo?

Semejante abuso, en que por desgracia podriamos aducir justificados ejemplos, unido al término perentorio y fatal de los tres meses, al cabo de los cuales prescribe la accion penal, hará irrisoria la ley que actualmente discute el Congreso; y para que sucediese lo contrario, sería preciso que en ella se consignase que no podrian nunca concederse indultos, sino mediante el perdón del candidato venido, ó de las personas cuyo derecho se hubiera violado por aquellos que hubiesen falseado la eleccion, ó cometido actos penados previstos y definidos en la ley.

Porque es menester no olvidar que desde que comienza la rectificacion de listas hasta que se han verificado las elecciones, juegan, y se cruzan y se entorchocan multitud de derechos, que lo mismo alcanzan al elector indebidamente excluido, que al que, inscrito en las listas, es atropellado en el momento de emitir su voto, que al candidato á quien se perjudica con manejos y malas artes reprobados y reprochables.

Si el objeto del gobierno al presentar el proyecto de sancion penal en materia de elecciones, ha sido realmente rodear de garantías al cuerpo electoral, elevar el prestigio del sistema parlamentario, é impedir los fraudes, coacciones y abusos de todo género que por desgracia se han cometido, su primer deber es perfeccionar su obra, evitar que sirva para que los culpables eludan la pena, y sobre todo, quitar á los ministerios desatentados los medios de que desencadenando los elementos de odio contra sus adversarios, y cubriendo á los amigos y parciales con el manto de la impunidad, puedan irresponsablemente y al abrigo de una ley, descargar el golpe de gracia sobre las instituciones, y consumir con todo refinamiento la ruina de los que no sigan sumisos la senda de su política desastrosa.

Los gobiernos al plantear durante su época de mando cualquier medida, deben mirar al porvenir,

porque al hacerlo, acaso trabajan en su provecho y se fabrican un arma defensiva que algun dia necesitarian esgrimir.

Dada la inestabilidad de los gobiernos en España, todos los que le constituyan, así como los que le apoyen, deben pensar en que quizá serán oposicion cuando hayan de surtir sus efectos las leyes de que dotan al país durante el apogeo de su poder; y atendiendo á lo que exige el instinto de la propia conservacion, harán mejor en buscar soluciones restrictivas para los gobernantes, que en adoptar aquellas que por su flojedad ó ineficacia pueden ser ilusorias, cuando no volverse contra los que las formularon.

Por tales razones, lo repetimos, debe ampliarse á un término más largo que el de los tres meses, la prescripcion de los delitos electorales, y disponerse que no puedan otorgarse indultos á los autores de los mismos, sino mediante perdón previo de todos los que resultaren perjudicados por efecto de las falsedades, de los fraudes, de las coacciones y de los amaños que se emplean con motivo de las elecciones.

Así como estas no serán una verdad mientras no estén intervenidas las mesas por los candidatos contrarios, tampoco se logrará hacer efectiva la responsabilidad criminal que se desea, interin los gobiernos dispongan á su antojo de los recursos que pone en su mano el proyecto que en la actualidad se discute en el Congreso.

Y volviendo á la sesion de ayer, diremos que se desechó una enmienda al art. 1.^o, presentada y defendida con gran copia de doctrina por el Sr. Cuesta, é impugnada con poca habilidad por el Sr. Latorre, como de la comision, y quedó pendiente para hoy la discusion del mismo artículo, en contra del cual comenzó á hablar el Sr. Hernandez de la Rúa, haciendo gala de sus conocimientos jurídicos, poco antes de terminar la sesion.

Hoy se reunirá el Congreso en secciones, y entre las comisiones que se nombrarán, está la que ha de emitir dictamen acerca del proyecto de derogacion de la reforma constitucional de 1857.

El *Diario Español* ha publicado un artículo con el epígrafe: «¿A dónde van los moderados históricos?» Seguramente que su lectura afectó nuestro ánimo, como habrá sucedido á todo el que haya fijado la atencion en los párrafos que vamos á copiar:

«¿A dónde van? A la revolucion, á la anarquía, al escándalo político, al escándalo social; á la disolucion de lo existente, á la demolicion del edificio constitucional, á la ruina de las instituciones más sagradas y respetables del pueblo español; á donde caminaban en 1852 y 1853, al precipicio en cuya orilla dejaron á la patria en 1854, á la perdicion á que nos conducian en 1857. ¿A dónde van? A donde nos lleva su impotencia, su despecho, su rabia, su falta de patriotismo, su desvergüenza política, su impudicia crónica, ¿a dónde van? A la coaliccion monstruosa, desleal, traidora, con los partidos radicales en contra de los principios y de los hombres de orden y de libertad. ¿A dónde van? Al aniquilamiento de cuanto hay de grande y noble en el sistema representativo, á la negacion de la verdad parlamentaria, á la destruccion de las bases sobre que hoy descansa la sociedad política española.»

«¿Qué quiere el partido moderado histórico, ese partido que hace poco se llamaba conciliador por medio de uno de sus órganos, cuando, al lado del partido progresista, imitando el servilismo, usando de su lenguaje, empujándose en su propia literatura, desdiciendo, el tan orgulloso, el tan soberbio, hasta el campo en que se revuelven las masas populares á que tanto ha escarmentado, que quiere, repetimos, cuando de tal manera cierra contra la union liberal y tan sin venir á cuento? ¿Qué pretenden los moderados históricos, despues del infeliz ensayo de rehabilitacion ejecutado durante los dos primeros meses de este año? ¿Qué buscan todavia los que, por lástima acaso más que por conveniencia política, tienen permiso para espigar en terreno que no es suyo, que no les pertenece, que les ha sido conquistado por la fuerza de la opinion y con las armas de la doctrina? ¿Qué pide, á nombre del partido histórico, *La España*, á quien otro diario conservador lanzaba no hace mucho las flechas del más crudo sarcasmo por sus recientes conversiones liberales?»

Aquí se olvida que lo mismo los generales duque de Alumbada, Córdova, Barreñecha, Lara, Cotoner, Galonge, Quesada, Belestá y Laviña, así como los señores marqueses de Molins y Gerona, Llorente y otros muchos, la mayor parte de ellos colocados hoy en puestos eminentes, que en las épocas que tanto se combaten en ese artículo sirvieron con lealtad y honradez á su Reina y á su patria en el partido moderado, y que apoyan ahora con las mismas ideas á un ministerio conservador liberal, al cual *El Diario Español* pretende tan calorosamente

defender, y de cuya defensa no debe estar muy satisfecho el gabinete, puesto que todos aquellos personajes van envueltos en su impremeditada censura.

De la misma manera en sus apóstrofes. «¿Qué pretenden los moderados históricos, despues del infeliz ensayo de rehabilitacion ejecutado durante los dos primeros meses de este año? ¿Qué buscan todavia los que, por lástima acaso más que por conveniencia política, tienen permiso para espigar en terreno que no es suyo, que no les pertenece, que les ha sido conquistado por la fuerza de la opinion y con las armas de la doctrina?» Comprende al hombre honrado que acaba de presidir un ministerio donde han figurado los Sres. Castro, Lersundi y otros, ante cuyos nombres debia detenerse el *Diario*; al Sr. Arrazola, en fin, que en la sesion del 18 de Enero es quien pronunció en el Congreso aquellas palabras de «Ahora por lo que toca ya al ministerio, el nuevo gabinete sustenta los principios del partido moderado histórico.»

No juzgando, sin duda, que fuese bastante á su propósito la honda sensacion que debian producir unos conceptos tan descompuestos, dice en otro lugar:

«Vengan, y dejaremos clara como la luz del dia la conducta torpe, desatentada, que observan los moderados históricos, conspiradores únicos, únicos adversarios del ministerio actual en el campo conservador, pero adversarios temerosos que se oculten en las sombras, que combaten en las tinieblas, como pudo hacerlo el venerable marqués de Miraflores allá en los tiempos en que era individuo de la sociedad del *Anillo*.»

Así trata y considera *El Diario Español* á un hombre que, cualesquiera que sean sus errores como presidente del Consejo de ministros, no se puede olvidar que ha ocupado los primeros puestos del Estado y prestado servicios á la Reina y al país, teniendo por compañeros á los Sres: Yáñez, González, Alonso Martínez, etc. Pero perdonándole aún poco lo dicho, vuelve la vista más atrás para añadir:

«El partido moderado principió á disolverse en 1847, en la época del ministerio puritano, época fatal en que empezaron á dibujarse los aspectos de la inmoralidad política, que más tarde habian de agrandarse hasta el punto de que, aterrado el país, se lanzara á la violencia y la revolucion.»

Aquí con intencion ó sin ella lastima al Sr. Pacheco, hoy ministro de Estado, como es sabido fué el jefe de la fraccion puritana, compuesta de hombres eminentes del partido moderado, con una noble y patriótica aspiracion, que ahora el *Diario* califica de época fatal, porque según él «empezaron á dibujarse los aspectos de la inmoralidad política...»

Despues de esto, todavia usa un lenguaje más irritante al decir:

«En dónde están los flamantes elementos de fuerza y de gobierno que ha encontrado por ahí el partido moderado? ¿Cómo se ha lavado de las manchas que tiene en su historia el grupo histórico? ¿De qué felices disposiciones viene adornado? ¿Qué condiciones posee actualmente que en 1858 no tuviera? ¿Qué es esto? Basta ya de insolentes hipocresías y de mistificaciones que humillan y avergüenzan. No hay Jorlan que purifique al partido moderado histórico; afuera, pues, miserias! ¡afuera esa turba que levanta por enseñanza el padrón más ignominioso de los treinta años de regimen constitucional! Vayan lejos de la política, lejos del campo en que pelean con dignidad los partidos legales, los que respetan el Código fundamental del Estado, los que no compraron trigos averiguados, los que gobiernan sin estados de sitio, los que administran con arreglo á las leyes; los que podrán tener más ó ménos acierto en la gobernacion del país, pero que siempre sostendrán con orgullo y vanagloria la bandera inclme de sus derechos y el libro de sus principios políticos.»

«Pueden producirse más injustas y destempladas acusaciones contra hombres que han prestado tan inmensos servicios al país y á su Reina?»

Se le acusa de no respetar el Código fundamental, y se olvida que la union liberal, en cinco años de mando, ni ha cumplido la ley de reforma, parte de ese mismo Código, ni siquiera ha pensado en restablecer en su integridad la Constitucion de 1845 hasta que un bizarro general, consecuente hombre político, levantó la enseña que ahora todos quieren hacer suya, cual si fuera inspirada por ellos.

Mucho contrasta ese lenguaje con el que el mismo periódico emplea en otro artículo del propio número, pretendiendo sostener la doctrina conservadora liberal. Sólo intentando hacer el vacío en derredor del gabinete actual, es como se concibe que pueda expresarse en la forma que lo hace; y sino dignos con sinceridad: siguiendo esa conducta, ¿podrá alcanzar nunca la conciliacion de los elementos ahiños conservadores y liberales para la existencia del ministerio *Mon-Mayans* con provecho del país?

Dice La Iberia:

«El regreso de la Reina madre se ha convertido en una gran cuestion para los actuales ministros. Dícese que el Sr. Mon no tiene reparo en tratarla

en ellos y no se tocará á un pelo de su cabeza, replicó el carretero.

—Pero si se niega á hacerlo, perderá, no sólo el pelo, sino la cabeza entera; ¿no es verdad? contestó el cazador.

A esta interpellacion todos guardaron silencio.
—¡Y luego direis, prosiguió diciendo Juan, que sois obreros honrados! ¡Vosotros lo que sois bandidos!

—Al oír esto, los compañeros del carretero se miraron unos á otros con ademán amenazador, pero ninguno se movió.

«¡He aquí armada casi una camorra, dijo el carretero, por unas pocas hogazas de pan que queremos pedir á los dueños del castillo! Y tú que hablas tan gordo, ¿qué haces cuando matas de un abate un venado de los bosques reales, lo que te acontece con frecuencia?»

—Cuando mató un venado del rey, obro mil, lo sé; pero...

—Pues bien, interrumpió el carretero; nosotros tambien obraremos mal y estamos en paz.
Los amigos del carretero, al oír esto, prorumpieron en una carcajada.

—¡Ea, basta ya! continuó diciendo el carretero; si no quieres aceptar lo que se te propone, estás en tu derecho: cada cual usará del suyo; pero no has de prometer, bajo juramento, que no dirás nada á nadie de lo que te hemos confiado.

—¡Sí, sí, que lo jure, exclamaron todos.
—¿Y si yo me niego á prestar este juramento? dijo el cazador.
—Entonces, dijo uno de los más atrevidos echán-

—Demasiado lo sabes, repuso el cazador: primero habrá tumulto y muchos gritos, despues golpes y actos de violencia, y por último el pillaje... ¡Esto es obrar como bandidos!

Al oír estas últimas palabras, se notó un movimiento de sorpresa mezclada de ira entre aquellos hombres, y dos ó tres empezaron á murmurar en tono amenazador.

—¡Silencio! gritó con firmeza el cazador; yo os he escuchado con paciencia; ahora os toca á vosotros escucharme á mi.

—¡Con qué en resumidas cuentas, quiere decir que tú no quieres ser de los nuestros! exclamó el carretero.

—Yo no soy de nadie, contestó resueltamente Juan, y ni estoy contigo ni con ellos.

—Tú has estado en las aulas, Juan, y tienes la lengua bien afilada; pero ya no vas por donde van tus iguales.

—¡Sí, sí! exclamó uno de los compañeros del carretero, avanzando dos pasos, éste es un Judas que nos venderá á todos.

Juan no hizo más que extender la mano y agarrar por el hombro á su interlocutor, diciendo al mismo tiempo:

—Si tengo la lengua afilada, tambien tengo la mano áspera; no lo olvides.

El hombre que habia dado los dos pasos adelante dió de pronto tres hacia atrás tambaleándose: su cara se contrajo dolorosamente, y se llevó la mano al hombro.

—¡Ay! gritó: ¿no podriais agarrar sin apretar tanto?

vosotros concurreis, y en que fuisteis vosotros mismos actores, y el que menos un muñidor pagado por nosotros...

ferencia. Baviera y Sajonia siguen todavía en su oposición. Francia aconseja la aceptación. Hamburgo 28.—El feld-mariscal de Wrangel ha vuelto al cuartel general prusiano delante de Duppel...

CORREO EXTRANJERO.

DES PACHOS TELEGRÁFICOS. París 28 (por la tarde).—Según el estado de las negociaciones relativas a la conferencia...

París 29. —En la bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, 4 00/0; el 3 por 100 exterior, 4 00/0; el diferido, 4 00/0; la amortizable, 4 36 1/2; el 3 por 100 francés, 65,80, y el 4 1/2, 92,50.

París 29. —El *constitutionnel* llama la atención sobre los preparativos de Inglaterra para festejar Garibaldi, y dice que los hace en honor del soldado que ha combatido valientemente por la independencia de su patria.

París 29. —El *constitutionnel* llama la atención sobre los preparativos de Inglaterra para festejar Garibaldi, y dice que los hace en honor del soldado que ha combatido valientemente por la independencia de su patria.

París 29. —El *constitutionnel* llama la atención sobre los preparativos de Inglaterra para festejar Garibaldi, y dice que los hace en honor del soldado que ha combatido valientemente por la independencia de su patria.

CUESTION DE DINAMARCA. Creemos que es digno de leerse el discurso que insertamos a continuación, pronunciado el día 22 del corriente por el rey Christian de Dinamarca en el acto de cerrar el Rigsdag...

En la plaza de un pueblo se paseaban unos amigos, y uno de ellos observó que por una calle iluminada atravesaban varios señores en procesión...

El señor marqués de Ovieico.—Pido la palabra para hacer algunas observaciones. El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

Entre los infinitos conocimientos que tenemos se halla el de un buen amigo y servidor, que hace algunos años espera, en premio de los inmensos servicios prestados a no sé quién, una gracia con que poder cubrir las lagas de su ambición.

Entre los infinitos conocimientos que tenemos se halla el de un buen amigo y servidor, que hace algunos años espera, en premio de los inmensos servicios prestados a no sé quién, una gracia con que poder cubrir las lagas de su ambición.

los buques podrán hacer largos viajes sin necesidad de detenerse con frecuencia para hacer provisión de combustible como sucede en la actualidad.

En breve, según hemos oído, se van a derribar todas las casas viejas inmediatas a la puerta de Bilbao, frente a los pozos de la nieve...

En la plaza de un pueblo se paseaban unos amigos, y uno de ellos observó que por una calle iluminada atravesaban varios señores en procesión...

El señor marqués de Ovieico.—Pido la palabra para hacer algunas observaciones. El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

Entre los infinitos conocimientos que tenemos se halla el de un buen amigo y servidor, que hace algunos años espera, en premio de los inmensos servicios prestados a no sé quién, una gracia con que poder cubrir las lagas de su ambición.

Entre los infinitos conocimientos que tenemos se halla el de un buen amigo y servidor, que hace algunos años espera, en premio de los inmensos servicios prestados a no sé quién, una gracia con que poder cubrir las lagas de su ambición.

Entre los infinitos conocimientos que tenemos se halla el de un buen amigo y servidor, que hace algunos años espera, en premio de los inmensos servicios prestados a no sé quién, una gracia con que poder cubrir las lagas de su ambición.

Entre los infinitos conocimientos que tenemos se halla el de un buen amigo y servidor, que hace algunos años espera, en premio de los inmensos servicios prestados a no sé quién, una gracia con que poder cubrir las lagas de su ambición.

Entre los infinitos conocimientos que tenemos se halla el de un buen amigo y servidor, que hace algunos años espera, en premio de los inmensos servicios prestados a no sé quién, una gracia con que poder cubrir las lagas de su ambición.

Entre los infinitos conocimientos que tenemos se halla el de un buen amigo y servidor, que hace algunos años espera, en premio de los inmensos servicios prestados a no sé quién, una gracia con que poder cubrir las lagas de su ambición.

dería? Resultaría un cambio completo en el proyecto; entonces volvería a renacer el pensamiento de si convendría que partiese de Arévalo por Peñaranda y Salamanca, y ese proyecto está deseñado por la comisión facultativa...

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Yo he presentado un dictamen aprobando esa acta, y cuando mis compañeros lo examinen se presentará al Congreso.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Yo he presentado un dictamen aprobando esa acta, y cuando mis compañeros lo examinen se presentará al Congreso.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Yo he presentado un dictamen aprobando esa acta, y cuando mis compañeros lo examinen se presentará al Congreso.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Yo he presentado un dictamen aprobando esa acta, y cuando mis compañeros lo examinen se presentará al Congreso.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Yo he presentado un dictamen aprobando esa acta, y cuando mis compañeros lo examinen se presentará al Congreso.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Yo he presentado un dictamen aprobando esa acta, y cuando mis compañeros lo examinen se presentará al Congreso.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Yo he presentado un dictamen aprobando esa acta, y cuando mis compañeros lo examinen se presentará al Congreso.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Yo he presentado un dictamen aprobando esa acta, y cuando mis compañeros lo examinen se presentará al Congreso.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Yo he presentado un dictamen aprobando esa acta, y cuando mis compañeros lo examinen se presentará al Congreso.

de la reserva y neutralidad que el gobierno les tiene recomendada. El Sr. SILVELLA.—Hay una instancia de 54 electores que se quejan de la conducta de agentes subalternos que han podido excusarse, suponiendo que determinado candidato cuenta con el apoyo del gobierno.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Yo he presentado un dictamen aprobando esa acta, y cuando mis compañeros lo examinen se presentará al Congreso.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Yo he presentado un dictamen aprobando esa acta, y cuando mis compañeros lo examinen se presentará al Congreso.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Yo he presentado un dictamen aprobando esa acta, y cuando mis compañeros lo examinen se presentará al Congreso.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Yo he presentado un dictamen aprobando esa acta, y cuando mis compañeros lo examinen se presentará al Congreso.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Yo he presentado un dictamen aprobando esa acta, y cuando mis compañeros lo examinen se presentará al Congreso.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Yo he presentado un dictamen aprobando esa acta, y cuando mis compañeros lo examinen se presentará al Congreso.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Yo he presentado un dictamen aprobando esa acta, y cuando mis compañeros lo examinen se presentará al Congreso.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Yo he presentado un dictamen aprobando esa acta, y cuando mis compañeros lo examinen se presentará al Congreso.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Yo he presentado un dictamen aprobando esa acta, y cuando mis compañeros lo examinen se presentará al Congreso.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO. Sesión celebrada el día 30 de Marzo de 1864.

Se abrió a las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada. Se acordó que constaran los votos de los señores D. Manuel de Guzmán, D. Millán Alonso y conde de la Oliva...

Orden del día para mañana: votación definitiva de los dictámenes que acaban de aprobarse. Se levanta la sesión. Erán las tres y media.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. RÍOS ROSAS. Extracto de la sesión celebrada el día 30 de Marzo de 1864.

Abierta a las dos y cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Pasó a la comisión de presupuestos una adición al acta de la anterior, presentada por el señor ministro del ramo.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Yo he presentado un dictamen aprobando esa acta, y cuando mis compañeros lo examinen se presentará al Congreso.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Yo he presentado un dictamen aprobando esa acta, y cuando mis compañeros lo examinen se presentará al Congreso.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.) PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Entre los infinitos conocimientos que tenemos se halla el de un buen amigo y servidor, que hace algunos años espera, en premio de los inmensos servicios prestados a no sé quién, una gracia con que poder cubrir las lagas de su ambición.

Entre los infinitos conocimientos que tenemos se halla el de un buen amigo y servidor, que hace algunos años espera, en premio de los inmensos servicios prestados a no sé quién, una gracia con que poder cubrir las lagas de su ambición.

Entre los infinitos conocimientos que tenemos se halla el de un buen amigo y servidor, que hace algunos años espera, en premio de los inmensos servicios prestados a no sé quién, una gracia con que poder cubrir las lagas de su ambición.

Entre los infinitos conocimientos que tenemos se halla el de un buen amigo y servidor, que hace algunos años espera, en premio de los inmensos servicios prestados a no sé quién, una gracia con que poder cubrir las lagas de su ambición.

